



Aviso de Regata (AR)

Circuito Zona Central

Sudamericano 2013

22 y 23 de Junio 2013

Club de Yates Higuierillas, Viña del Mar

1 ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Campeonato es organizado bajo la autoridad de la International Lightning Class Association (ILCA), por la Clase Lightning de Chile.
- 1.2. Las regatas del Campeonato correspondientes a las fechas del 22 y 23 de Junio, servirán de selectivo para las tripulaciones que participarán representando a Clase Lightning de Chile en los Campeonatos Sudamericano 2013. en estas fechas serán entregados 4 Cupos para el Sudamericano 2013.

2 REGLAS

- 2.1. Las reglas del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2013-2016.
- 2.2. El reglamento de la International Lightning Class Association (ILCA).
- 2.3. Las instrucciones de regata (IR).
- 2.4. Este aviso de regatas (AR).
- 2.5. No serán de aplicación las prescripciones de la autoridad nacional.
- 2.6. Las siguientes reglas del RRV 2013-2016 serán modificadas, modificaciones que se indicaran en extenso en las IR. Las IR pueden modificar además otras reglas de regata.
 - 2.6.1. Regla RRV 42.3(c), en orden de que el reglamento de la clase permite solo cierto tipo de bombeo de velas.
 - 2.6.2. Regla RRV 44.2, en orden de que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que la infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastara con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arrie el spinaker hasta mas abajo que el goosneck y después se vuelva a izar.
 - 2.6.3. Apéndice A del RRV (puntuación), permitiendo que se asigne diferentes puntuaciones a los barcos que reciban puntuaciones con letras, de acuerdo al sistema impuesto en la regla de la clase Artículo VIII.4 (ver Puntuación). Además se modifica los puntos obtenidos en caso de empate y el proceso de desempate en el resultado del campeonato, según la regla de la clase VIII.5.
 - 2.6.4. Regla RRV 60.1 (b), 63.1, 63.6 y 66, permitiendo el arbitraje previo a un protesto.
- 2.7. Las decisiones del Comité de Protestos serán finales, sin derecho a apelación, según el punto VIII.7 de las reglas de la ILCA
- 2.8. De las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, se modifican los siguientes puntos
 - 2.8.1. Punto VI.2, no será obligatorio portar ancla, pero si el cabo de 15.24 metros
 - 2.8.2. Punto VII.3, expresando: “un barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo límite, más un puesto”



3 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles desde el día 22 de Junio. Durante la inscripción se le entregara una copia a cada timonel, además se publicara una copia en el tablero oficial del Campeonato.

4 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1 Este Campeonato es abierto a todos los veleros clase Lightning.
4.2 El valor de la inscripción es de \$20.000, para cada fecha del Campeonato.
4.3 Las inscripciones se cerraran el Sábado 22 de Junio y se deberán cancelar en la oficina de secretaria del Club de Yates de Higuierillas hasta las 11:30 horas.

5 SEDES

- 5.1 Las sedes del Campeonato son:
6.1.1. Club de Yates de Higuierillas.
5.2 Los barcos podrán optar a ser izados a tierra o dejados amarrados en los muelles en el agua durante el Campeonato completo.

6 PROGRAMA

- 6.1 Club de Yates Higuierillas, Viña del Mar:
7.1.1. Sábado 22 Junio:
• 13:00 horas, señal de atención 1ª regata del día
• 17:00 horas, hora límite para señal de atención ultima regata del día
• Almuerzo de Camaradería en Club de Yates Higuierillas
7.1.2. Domingo 23 de Junio:
• 12:00 horas, señal de atención 1ª regata del día
• 16:00 horas, hora límite para señal de atención última regata del día



7 MEDICIÓN

- 7.1 Todas las partes del barco, aparejo, velas, pesos y equipo, deberán cumplir con las reglas de la ILCA, y estarán sujetos, en cualquier momento, a revisión de la Comisión de Regatas si este así lo decide.
- 7.2 Será causal de descalificación de una o varias pruebas, o del Campeonato completo, a criterio del Comité de Protestos, si hay evidencia de que un barco ha sido modificado y no cumple con las reglas de la ILCA.
- 7.3 No se medirán velas ni barcos antes del campeonato.

8 RECORRIDO Y TIEMPOS LÍMITES

- 8.1 El recorrido será barlovento sotavento a cuatro (4) piernas o cinco (5) piernas, el Comité de Regatas dispondrá de dos (2) alternativas de recorrido
- 8.2 Se podrá usar boya separadora en barlovento, el tramo entre la boya de barlovento y la boya separadora no será considerada como una pierna.
- 8.3 El Comité de Regatas podrá acortar el recorrido a cuatro (4) piernas si así lo estimase necesario.
- 8.4 El límite de tiempo para una regata largada a cuatro (4) o cinco (5) piernas será de 1.5 horas. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 30 minutos, la regata será anulada. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV.
- 8.5 Un barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo límite, más un puesto.

9 PUNTUACIÓN

- 9.1 Las abreviaciones por letras deberán concordar con el Apéndice A11, como lo exige las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el artículo VIII.4(a).
- 9.2 De acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el artículo VIII.4(b), todo barco que termine una regata y que posteriormente no sea descalificado o se retire, obtendrá una puntuación igual a su posición de llegada, como se indica a continuación: 1 punto para el primero, 2 puntos para el segundo, 3 puntos para el tercero y así sucesivamente.
- 9.3 Los barcos puntuados con “DNC”, “DNS”, “DNF” y “RAF” tendrán una puntuación de un (1) punto más que el número de barcos inscritos y elegibles para partir una regata.
- 9.4 Los barcos puntuados con “OCS”, “DNE”, “BFD” y “DSQ” tendrán una puntuación de dos (2) puntos más que el número de barcos inscritos y elegibles para partir una regata.
- 9.5 Los barcos puntuados con “RDG” obtendrán la puntuación establecida en la audiencia de protesto.
- 9.6 De acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(c) la puntuación total de un barco será la suma de sus puntos obtenidos en todas las regatas excluyendo la peor regata, si se completan más de 5 regatas. El barco que obtiene la menor puntuación gana.
- 9.7 El Campeonato es válido con un mínimo de dos (2) regatas válidamente corridas.

10 PREMIOS

- 10.1 Habrá premios para los tres (3) primeros lugares del Campeonato.

11 PUBLICIDAD



- 11.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco, de acuerdo a la regulación 20.3 (d) de la ISAF.
- 11.2 Se permitirá la aplicación de publicidad en velas y todas las otras partes del casco que no estén incluidas en el punto anterior.

12 EMBARCACIONES DE APOYO

- 12.1 Jefes de equipo, entrenadores y cualquier otra persona que brinde apoyo a una tripulación, deberá mantenerse afuera del área de regatas (definida como 100 metros afuera de los laylines, incluida el área de partida) desde la partida de la primera regata hasta el termino de la ultima regata de la serie.
- 12.2 Los competidores no podrán usar botes de apoyo en ningún momento durante el Campeonato, con excepción que el competidor fuera autorizado por la autoridad organizadora.
- 12.3 La penalidad por infringir esta regla será la descalificación de todas las embarcaciones que estén asociadas con la embarcación de apoyo y su personal.

13 COMUNICACIONES

- 13.1 Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones por radio mientras esta en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.

14 RESPONSABILIDAD

- 14.1 Cada competidor participa bajo su propio riesgo, ver RRV 4, Decisión de Regatear.
- 14.2 La International Lightning Class Association (ILCA), la Clase Lightning de Chile y los clubes sede no aceptan responsabilidad alguna por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato.
- 14.3 Se sobreentiende que si un competidor es responsable de causar daño otro competidor, además de penalizarse se hará responsable de los costos de reparación. La responsabilidad será determinada por el Comité de Protestos.
- 14.4 Cada participante es responsable de su barco y equipos durante el proceso de izado y arriado de estos desde y hacia el agua, y deberá estar presente durante la maniobra, incluso si el barco es prestado o arrendado.

15 INFORMACION ADICIONAL

- 15.1 Clase Lightning de Chile:
www.lightning.cl



Anexo 1

Formulario de Inscripción Circuito del Zona Centro 2013

Nº de Vela: _____

Nº de Proa: _____

Nombre embarcación: _____

Timonel: _____

Teléfono: _____ EMAIL: _____

Tripulante 1: _____

Teléfono: _____ EMAIL: _____

Tripulante 2: _____

Teléfono: _____ EMAIL: _____

Declaración de exoneración de responsabilidad

Mediante la presente firma exonero al Comité Organizador, a los clubes de yates involucrados, a la Clase Lightning de Chile, a la Federación Chilena de Vela y a cualquier competidor o ente involucrado en este campeonato, por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o daños a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato, quedando así establecido que mi decisión de regatear es bajo mi responsabilidad y riesgo (ver RRV 4, Decisión de Regatear.)

Timonel



Anexo 2

Áreas de Regatas

1. Club de Higuierillas



